

# **REGLAMENTO TERRES DE MEDIONA**

## **1. INTRODUCCIÓN:**

- El presente reglamento explica cuáles son las condiciones y características de la prueba deportiva de montaña denominada Terres de Mediona.
- Este reglamento es de estricto cumplimiento por todos los participantes de cualquiera de las distancias que comprende el evento.
- Todas las incidencias no contempladas en el presente serán resueltas por la dirección de carrera.
- Este reglamento puede ser corregido, modificado o mejorando en cualquier momento por parte de la organización.
- Con la realización de la inscripción en cualquiera de las distancias del evento implica la aceptación total del presente reglamento.

## **2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:**

- 2.1. La participación en la carrera implica la aceptación del presente reglamento.
- 2.2. Para participar hay que ser mayor de edad el día de la carrera, en caso de ser menor es obligatorio presentar "La autorización de menores".
- 2.3. Es totalmente obligado para tomar la salida firmar el "Pliego de responsabilidad" en el momento de recoger el dorsal (lo encontrará en la página de inscripciones).
- 2.4. Los corredores deben tener la preparación adecuada para hacer frente al kilometraje y al desnivel de la prueba.
- 2.5. Los corredores deben haber realizado correctamente todos los pasos y requisitos de la inscripción.
- 2.6. La carrera podrá acoger un límite máximo de corredores.
- 2.7. La inscripción NO CONFIRMA la plaza sin el correspondiente pago de la misma. La asignación de plazas se regirá por estricto orden de ingreso, hasta completar la totalidad de participantes mencionado en el apartado anterior.
- 2.8. La organización se reserva el derecho de ampliar o reducir el número de plazas. Esta modificación sería anunciada en la web oficial.

2.9. En caso de condiciones climáticas adversas, la organización puede modificar el recorrido.

### **3. DORSALES Y ACREDITACIONES:**

3.1. Cada uno de los participantes tendrá un dorsal con un color identificativo del recorrido al que se ha inscrito.

3.2. Es obligatorio llevar el dorsal visible para que la organización pueda identificar

3.3. No está permitido ningún cambio de dorsal entre corredores.

### **4. CONTROLES:**

4.1. Durante el recorrido habrá un punto de control repartido a lo largo del mismo.

4.2. Los corredores deberán quedar registrados en todos los puntos de control establecidos.

4.3. La organización establecerá un tiempo de paso. Aquellos corredores que lo sobrepasen deberán entregar su dorsal al control, retirarse de la prueba y seguir las instrucciones de los responsables

### **5. PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES:**

5.1. La organización podrá penalizar con tiempo o descalificar aquellos corredores que no cumplan las normas del presente reglamento.

5.2. Las sanciones serán consensuadas por la organización al finalizar la carrera y el director de carrera impondrá la penalización correspondiente según la gravedad de los hechos.

5.3. La organización descalificará a todos los corredores que sean pillados lanzando residuos en el suelo

## **6. RETIRADAS:**

6.1. Los corredores que decidan abandonar la carrera deberán retirarse en uno de los puntos de control. Sólo una lesión de gravedad justificará que un participante abandone en otro punto del recorrido, ya que esto implicaría un rescate sea terrestre o aéreo.

6.2. La organización sólo se compromete a devolver a los participantes, en el punto de salida y llegada de la carrera, cuando hayan abandonado en un control con acceso motorizado.

6.3. La organización no devolverá a los participantes (el punto de salida / llegada) que han abandonado hasta que haya finalizado la carrera, a fin de asegurar el desarrollo óptimo de la misma.

6.4. Los corredores que decidan abandonar la carrera deberán comunicarlo a la organización y entregar el DORSAL.

## **7. EMERGENCIAS:**

7.1. Los participantes de la carrera deberán alertar en el punto de control o avituallamiento más próximo cualquier tipo de incidencia.

7.2. Si un corredor está herido los corredores están obligados a pararse para socorrerle y prestarle toda la ayuda posible.

## **8. RECORRIDO Y MARCADO:**

8.1. Los vehículos motorizados tendrán preferencia en las zonas asfaltadas y en los cruces existentes durante el recorrido. Será responsabilidad de los participantes detenerse para extremar las precauciones antes de cruzar la calzada.

8.2. El recorrido estará marcado con cinta plástica de color vivo, yeso y otros elementos de señalización ubicados regularmente dependiendo de la tipología del terreno y de los diferentes caminos.

8.3. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por todos los controles de paso establecidos.

8.4. La organización sólo suspenderá la prueba si la integridad física de los corredores está en peligro, en ningún caso la organización suspenderá la prueba por razones meteorológicas.

8.5. Si la situación lo exige, la organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias, incluso, activar el recorrido alternativo. También se puede retrasar el horario previsto de la carrera.

8.6. En ningún caso la organización devolverá el dinero de la inscripción.

## **9 RECOGIDA DE DORSALES.**

9.1. Todos los corredores deberán estar presentes en la recogida de dorsales.

9.2. Recoger el dorsal será necesario presentar el pasaporte, el DNI o documento equivalente para los extranjeros y el documento de entrega de responsabilidad que facilitará la organización con la inscripción.

9.3. En el caso de los menores de edad, es necesario que, junto con la "entrega de responsabilidades" entregue "La autorización de menores" debidamente llenada y firmada.

## **10.RESPONSABILIDAD DEL CORREDOR:**

10.1. Los inscritos en la carrera participan voluntariamente y bajo su responsabilidad en la competición. Por este motivo, la entidad organizadora, los colaboradores, los patrocinadores y los demás participantes quedan libres de cualquier responsabilidad civil.

10.2. La organización facilitará a todos los corredores, junto con la inscripción, un documento de entrega de responsabilidad que deberán firmar.

## **11.PROTECCIÓN DE DATOS:**

11.1. De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, todos los datos de los participantes serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores, con la finalidad exclusiva de la gestión de la prueba.

## **12. DERECHOS DE IMAGEN:**

12.1. Todos los corredores renuncian a sus derechos de imagen durante la carrera.

12.2. La organización podrá utilizar las imágenes de la carrera por motivos de interés propio.

12.3. El derecho a la propia imagen es un derecho reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado en la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, ya la propia imagen, así como en la aplicación de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre.

12.4. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la carrera, la realización de fotografías y filmación de su participación en la carrera, y les da su consentimiento para su difusión y explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante la prueba, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del corredor a recibir ninguna compensación económica. En ningún caso se utilizarán para finalidades distintas a las indicadas.

### **13. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO:**

13.1. La organización se reserva el derecho de modificar el presente reglamento si las circunstancias lo exigen.

### **14. TROFEOS Y CLASIFICACIONES:**

14.1. Trofeos individuales los tres primeros clasificados masculinos y femeninos de la clasificación general del circuito de 32 y 16 Km.

14.2 Trofeos individuales a los tres primeros clasificados masculinos y femeninos de la clasificación de corredores locales de las “Tierras de Mediona”, empadronados en el Tm de Sant Quintí de Mediona, Font Rubí o bien Sant Joan de Mediona.

### **15. ACEPTACIÓN:**

15.1. La formalización de la inscripción implica la aceptación del presente reglamento.